Acta 55 Cincuenta y cinco
Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 20 veinte de junio del 2020 dos mil veinte; reunido el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ---

El Presidente Municipal procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Balderas Pérez, Santa Pantoja Lugo, Martín González Cano, Juan Clemente López Pizano, Ma. Carmen Acosta Cano, Fidel Armando Ruíz Ramírez, Ramón Gasca Mendoza y Lucía Storms Montenegro**, Presidente, Síndico y Regidores, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021. ---

2. Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el Ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ------------------------------

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria. ---------------

Orden del Día:

1. Apertura de la sesión ordinaria.
2. Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesión de Ayuntamiento número 52, 53 y 54, correspondientes a la trigésima novena sesión ordinaria,

Ma. del Carmen Acosta C.

Nº 0253

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

cuadragésima sesión ordinaria y décima segunda sesión extraordinaria, respectivamente.

5. Presentación del informe trimestral del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas.
6. Presentación del informe trimestral del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
7. Análisis y aprobación, en su caso, para la modificación al Programa General de Obra 2020.
8. Correspondencia oficial.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión ordinaria.

Después de que el orden el día es sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación. ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el orden del día para la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria. ----------

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a las actas número 52, 53 y 54, correspondientes a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, Cuadragésima Sesión Ordinaria y Décima Segunda Sesión Extraordinaria, respectivamente. Finalizada la lectura de cada uno de estos documentos, se someten a aprobación de este Cuerpo Colegiado, quienes emiten los siguientes **acuerdos**: ----------

PRIMERO. Por **09 nueve votos a favor se aprueba** el contenido del acta número 52, correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. ----------

Se hace constar la abstención del regidor **Ramón Gasca Mendoza** debido a que no estuvo presente en la sesión referida. ----------

SEGUNDO. Por **09 nueve votos a favor se aprueba** el contenido del acta número 53, correspondiente a la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. ----------

Se hace constar la abstención del regidor **Ramón Gasca Mendoza** debido a que no estuvo presente en la sesión referida. Así mismo y a solicitud del regidor, se asienta que la convocatoria para la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le fue notificada a las 09:22 nueve horas con veintidós minutos del mismo día de la sesión, es

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

decir, una hora treinta y cinco minutos antes de la hora indicada en la convocatoria para su realización. También menciona que no se recibió la documentación relativa a los puntos a tratar. ----------

TERCERO. Por **09 nueve votos a favor se aprueba** el contenido del acta número 54, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. ----------

Se hace constar la abstención del regidor **Fidel Armando Ruíz Ramírez** pues no asistió a la celebración de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

5. Continuando con el desarrollo de la presente sesión y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se da cuenta del informe trimestral del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente a enero – marzo de 2020 y que es presentado por su directora, la **Lic. María Isabel Campos Mosqueda**. ----------

El Ayuntamiento toma conocimiento del documento en mención y toda vez que no está sujeto a votación, se dan por **enterados**, continuando con el desahogo del siguiente asunto a tratar. ----------

6. De conformidad en lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se da cuenta del informe trimestral del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente a enero – marzo de 2020 y que es presentado por su directora, la ciudadana **Lucero García Prieto**. ----------

El documento se incluye al apéndice de la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el segundo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; quedando a disposición de los integrantes del Cabildo Municipal para sus comentarios y observaciones. ----------

Toda vez que no hay intervenciones al respecto, el Ayuntamiento toma conocimiento del informe en mención y toda vez que no está sujeto a votación, se dan por **enterados**.

7. En atención al séptimo punto del orden del día, se solicita a este Cuerpo Colegiado autorización para modificar el Programa General de Obra 2020, cuyas modificaciones obedecen a disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Lo anterior con base en la siguiente propuesta: ----------

Nº 0254

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROPUESTA								PROGRAMA	CAMBIOS PGO 2020
			TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FAIS)	ZAP	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA 1	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA 2	APORTACIÓN BENEFICIARIO		
45	URBANIZACIÓN INTEGRAL CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE CRISANTEMA	RINCÓN DE CENTENO (CUADRILLA DE CENTENO)	$4,235,707.97	$2,269,369.10	$1,966,338.87	$ 1,966,338.87		$ 1,966,338.87			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	MODIFICACIÓN SEGÚN ANEXO SEDESHU (AE-Q1606-PEMC-2020-35-0031)
46	URBANIZACIÓN INTEGRAL CALLE FELIPE ÁNGELES ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO Y M. HIDALGO	POZOS	$2,114,533.07	$1,707,880.00	$ 406,653.07	$ 406,653.07		$ 406,653.07			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	MODIFICACIÓN SEGÚN ANEXO SEDESHU (AE-Q1606-PEMC-2020-35-0031)
47	URBANIZACIÓN INTEGRAL CALLE B. JUÁREZ ENTRE M. HIDALGO NORTE Y CALLE 1RO. DE MAYO	SANTIAGO DE CUENDA	$3,976,853.47	$2,992,562.80	$ 984,290.67	$ 984,290.67		$ 984,290.67			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	MODIFICACIÓN SEGÚN ANEXO SEDESHU (AE-Q1606-PEMC-2020-35-0031)
67	URBANIZACIÓN INTEGRAL CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE PONCIANO ARRIAGA Y CALLE HÉROES DE CHAPULTEPEC	CABECERA MUNICIPAL	$1,308,193.21	$1,308,193.21	$ -	$ -		$ -			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	ALTA DE OBRAS SEGÚN ANEXO SEDESHU (AE-Q1606-PEMC-2020-35-0031)
			$11,635,287.72	$8,278,005.11	$3,357,282.61	$3,357,282.61	$0.00	$3,357,282.61	$0.00	$0.00		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Después de que la solicitud ha sido ampliamente analizada, el Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO.- Por **10 diez votos a favor** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 6, 20 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se **aprueban** las modificaciones al Programa General de Obra 2020 descritas con anterioridad. ----------

8. Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de la correspondencia oficial girada por el H. Congreso del Estado: ----------

a) Oficio Circular 211. Iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose a las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. ----------

Toda vez que no se tienen observaciones ni opiniones al respecto, los integrantes del Ayuntamiento se dan por **enterados**. ----------

b) Circular 212. Remiten la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por el pleno del Congreso de Estado, así como el dictamen correspondiente, mediante la cual se reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y décimo del artículo 63 y IX del artículo 65, y se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que sea sometida a su aprobación por el pleno de Ayuntamiento. ----------

Después de que la circular referida ha sido presentada, los munícipes emiten el siguiente: ----------

ACUERDO.- Por **10 diez votos a favor se aprueba** la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y décimo del artículo 63 y IX del artículo 65, y se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ----

c) Circular 214. Exhorto a los 46 ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato, a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad. ----------

El Ayuntamiento se da por **enterado** ya que no tienen comentarios al respecto. ---------

d) Circular 215. Exhorto a los municipios para que hagan del conocimiento del Poder Legislativo información relacionada con los predios donde se ubican los sitios de disposición final de residuos sólidos. ----------

Los integrantes de este Cuerpo Colegiado se dan por **enterados**. ----------

e) Circular 216. Iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato. ----------

Toda vez que no tienen observaciones ni opiniones referentes a la iniciativa de ley, el Ayuntamiento se da por **enterado**. ----------

f) Circular 218. Iniciativa a fin de reformar los artículos 31 y 32 fracciones II y V y adicionar el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. ----------

Los ediles se dan por **enterados** ya que no tienen observaciones ni opiniones respecto a la iniciativa. ----------

g) Circular 219. Exhorto a los 46 municipios del estado a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.----------

Toda vez que no se tienen observaciones ni opiniones al respecto, los munícipes se dan por **enterados**. ----------

h) Circular 220. Iniciativa de Ley para el Desarrollo y Atención de la Juventud del Estado de Guanajuato y de reforma a diversos ordenamientos. ----------

El Cabildo se da por **enterado** ya que no tienen opiniones ni comentarios. ----------

i) Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III, correspondientes a extinción de

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

dominio, y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Domino para el Estado de Guanajuato. ----------

Después de que la circular referida ha sido presentada, los munícipes emiten el siguiente: ----------

ACUERDO.- Por **10 diez votos a favor se aprueba** la reforma al artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III. ----------

j) Oficio 8764. Solicitan información relativa con la atención a grupos vulnerables en el municipio. ----------

Los integrantes de este Cuerpo Colegiado se dan por **enterados**. ----------

k) Oficio 8767. Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. ----------

Los integrantes de este Cuerpo Colegiado se dan por **enterados** toda vez que no se tienen observaciones ni opiniones al respecto. ----------

Después de que Secretario del Ayuntamiento ha terminado de dar cuenta de la correspondencia oficial, se continúa con el desarrollo de esta sesión ordinaria. ----------

9. Asuntos Generales. ----------

Debido a que no se presenta ningún asunto general, se tiene por desahogado el presente punto. ----------

10. En uso de la voz, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, que han sido agotados los asuntos inscritos en el orden del día, por lo que el mandatario municipal declara clausurados los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018 – 2021, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman quienes en ella intervinieron. Doy Fe, **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ

Nº 0256

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. DIGNA BELMÁN VERA

REGIDORES

ING. J. GUADALUPE BALDERAS PÉREZ

C. SANTA PANTOJA LUGO

DR. MARTÍN GONZÁLEZ CANO

PROFR. JUAN CLEMENTE LÓPEZ PIZANO

C. MA. CARMEN ACOSTA CANO

C. FIDEL ARMANDO RUÍZ RAMÍREZ

C. RAMÓN GASCA MENDOZA

C.P. LUCÍA STORMS MONTENEGRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL GASCA LÓPEZ

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL